



**CACECA**

**CONSEJO DE ACREDITACIÓN EN LA ENSEÑANZA  
DE LA CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN, A.C.**  
*www.caceca.org*

---

# **DICTAMEN**

**PROGRAMA ACADÉMICO**

**LICENCIATURA EN  
COMERCIO INTERNACIONAL**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
CAMPUS MAZATLÁN**



**CACECA**

Consejo de Acreditación en la  
Enseñanza de la Contaduría  
y Administración, A. C.

México, D.F., a 6 de noviembre de 2012  
CACECA/314/12

**DR. VÍCTOR ANTONIO CORRALES BURGUEÑO**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA**  
**UNIDAD MANZATLÁN**  
**P R E S E N T E**

Distinguido Doctor, de acuerdo a la solicitud presentada para la Evaluación del Programa Académico de la Licenciatura en Comercio Internacional, me permito hacer entrega del dictamen correspondiente, una vez terminado el proceso de análisis, se consideró que con fecha 6 de noviembre de 2012, queda Acreditado por cinco años, de la siguiente manera:

<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	<b>ESTÁNDAR DE ACREDITACIÓN</b>
Licenciatura en Comercio Internacional	<b>946.50</b>

La Universidad, tendrá la obligación de presentar los avances de las recomendaciones realizadas al Programa Acreditado por el Consejo, en las siguientes fechas:



**CACECA**

Consejo de Acreditación en la  
Enseñanza de la Contaduría  
y Administración, A. C.

<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	<b>1er. INFORME</b>	<b>2do. INFORME</b>
Licenciatura en Comercio Internacional	6 de mayo de 2014	6 de noviembre de 2015

En el primer informe, se presentará un porcentaje de avance mínimo de un 40% del total de las recomendaciones realizadas por este Consejo y en el segundo informe, presentarán el 100% del cumplimiento de las mismas.

En ambos informes, se llevará a cabo la Visita de Campo correspondiente, el incumplimiento de cualquiera de los dos informes anteriores cancelará la vigencia del Programa Académico Acreditado.

Sin otro particular le reitero mi distinguida consideración

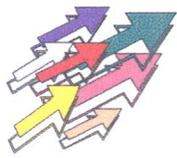
**A T E N T A M E N T E**  
**“HACIA LA EXCELENCIA A TRAVÉS DE UNA  
CULTURA DE EVALUACIÓN CONTINUA”**

**DR. EDUARDO AVALOS LIRA**  
**P R E S I D E N T E**

**CONACYT - RENIECYT**  
**No. 2011/14686**

c.c.p. Mtro. Mario Mitsuo Bueno Fernandez -

EAL/LMP/mera



---

---

**RECOMENDACIONES**  
**REACREDITACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN**  
**COMERCIO INTERNACIONAL, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES,**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA**  
**CAMPUS MAZATLÁN**

El Comité Evaluador designado por el CACECA para llevar a cabo la revisión y verificación de la información, estuvo integrado por los Maestros: Ricardo González Álvarez de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Leopoldo Placeres y Lombardero de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla María del Rosario Barrera Aguilar del Instituto Politécnico Nacional

- Las recomendaciones presentadas muestran el resultado del trabajo del Comité de Evaluación, basado en la autoevaluación como documento informativo de la Institución. Dicho documento fue analizado en gabinete y posteriormente, durante la visita de campo, se efectuaron entrevistas, sondeos de opinión y revisión documental.
- Con fecha 6 de noviembre de 2012, y una vez concluido su análisis, el Comité Dictaminador consideró que el programa académico obtuvo **946.50** puntos; por lo tanto, queda acreditado durante cinco años.

<b>1er. INFORME</b>	<b>2º INFORME</b>
40% de avance en el cumplimiento de las recomendaciones	100% de cumplimiento de las Recomendaciones
<b>6 de mayo de 2014</b>	<b>6 de noviembre de 2015</b>

- En ambas se llevará a cabo la correspondiente visita a la Institución. El incumplimiento de cualquiera de los dos informes especificados, cancelará la vigencia del programa académico acreditado.
- Se anexa las recomendaciones respecto a las categorías y los indicadores, con base en los cuales se determinó que no se cumplía con el estándar establecido. Por lo tanto, deberán aplicarse las acciones necesarias para lograr la mejora continua de la Institución.
- Las siguientes recomendaciones están formuladas con la finalidad de que en cada uno de los procesos de seguimiento se dé cumplimiento a los estándares y porcentajes establecidos, en su caso, en cada uno de los indicadores de las categorías del Instrumento de autoevaluación correspondiente.



## ANEXO DE RECOMENDACIONES

### **CATEGORÍA 1. PERSONAL ACADÉMICO**

#### **CRITERIO 1. NIVEL DE CALIFICACIÓN Y PRODUCTIVIDAD**

**INDICADOR 3. ¿Del 30% de los profesores con maestría, por lo menos el 60% ha publicado libros, trabajos de investigación o artículos en revistas especializadas o arbitradas? Obra escrita comprobable.**

Deberán incentivar a que al menos del 30% de los profesores de la carrera de Comercio Internacional que obtengan el grado de maestría afín al programa académico, el 60% de ellos publiquen sus trabajos de investigación, artículos, ensayos, etc. Las evidencias documentales presentadas por la Universidad no son suficientes para cubrir el porcentaje solicitado por el indicador.

**INDICADOR 4. ¿Del 15% de los profesores con doctorado, por lo menos el 60% ha publicado libros, trabajos de investigación o artículos en revistas especializadas o arbitradas? Obra escrita comprobable**

Deberán verificar de que del 15% de los profesores que obtengan el grado de doctor afín al programa académico de Comercio Internacional, publiquen sus trabajos de investigación, artículos, ensayos, etc. de por lo menos el 60%. La Institución sólo presenta una publicación. De acuerdo con las evidencias anexadas por la Institución no se alcanza a cubrir el porcentaje solicitado.

### **CATEGORÍA 1. PERSONAL ACADÉMICO**

#### **CRITERIO 2. FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN**

**INDICADOR 1. ¿Existe un diagnóstico de las necesidades de formación y actualización docente coherente con el plan de estudios?**

Deberán establecer de manera formal, un diagnóstico periódico de las necesidades de formación docente en base al plan de estudios del programa académico de Comercio Internacional dejando la evidencia documental que compruebe la existencia de este diagnóstico el cual deberá ser llevado a cabo periódicamente y formar parte del proceso de evaluación de desempeño. Este diagnóstico de necesidades será uno de los elementos que servirá de base para la elaboración de un programa de capacitación para los profesores. La Universidad presenta diversos planes sobre varios temas pero no el diagnóstico requerido.



---

---

## **CATEGORÍA 1. PERSONAL ACADÉMICO**

### **CRITERIO 4. CATEGORÍAS**

#### **INDICADOR 2. ¿Por lo menos el 30% de los profesores es de tiempo completo?**

Deberán asignar un mayor número de profesores de tiempo completo con actividades de tutorías, asesorías, investigación, extensión y frente a grupo, entre otras, con la finalidad de reforzar la planta docente de la carrera de

Comercio Internacional. Actualmente, solamente el 17.24% del total de los docentes de dicha carrera son de tiempo completo. Deberán integrar en los expedientes la documentación que compruebe de que por lo menos el 30% de los profesores que apoyan a este programa son de tiempo completo.

## **CATEGORÍA 1. PERSONAL ACADÉMICO**

### **CRITERIO 6. ASIGNACIÓN DE CARGA ACADÉMICA**

#### **INDICADOR 3. ¿En promedio la dedicación anual a la extensión académica (congresos, foros, conferencias, entre otros), en el caso del total de los profesores de tiempo completo es igual o mayor al 25% de la descarga académica?**

Deberán presentar los registros y controles correspondientes que demuestren que en promedio, la dedicación anual a la extensión académica tales como congresos, foros, conferencias, entre otras actividades, representa cuando menos el 25% del tiempo de los profesores de tiempo completo del programa académico de Comercio Internacional. La Universidad no anexa constancias o registros del tiempo invertido en esta actividad motivo por el cual no es posible determinar el porcentaje cubierto.

## **CATEGORÍA 2. ESTUDIANTES**

### **CRITERIO 2. NUEVO INGRESO**

#### **INDICADOR 4. ¿Se toma en cuenta el perfil de ingreso?**

Deberán presentar la evidencia documental que compruebe que dentro del proceso de admisión de estudiantes, se toma en cuenta el perfil de ingreso del nuevo alumno el cual deberá estar incluido dentro del plan de estudio del programa académico de Comercio Internacional. Deberán establecer también este requerimiento dentro de la normativa correspondiente, con el propósito de explorar y determinar, previamente, las características, vocación y preferencias de los estudiantes de nuevo ingreso para ser comparadas con el perfil de ingreso de la carrera, dando cumplimiento con lo solicitado por este indicador. La Institución no presenta evidencia que de respuesta a lo requerido.



## **CATEGORÍA 2. ESTUDIANTES**

### **CRITERIO 3. TITULACIÓN**

#### **INDICADOR 1. ¿Se opera un reglamento para titulación y el 100% de los estudiantes que se van a titular lo conocen?**

Deberán demostrar que el 100% de los estudiantes que se van a titular de la carrera de Comercio Internacional conocen el reglamento de titulación anexando los registros y controles pertinentes como evidencia documental de este indicador. La Universidad no anexa evidencia de registros o controles que comprueben de que todos los alumnos de la carrera que se van a titular conocen dicho reglamento.

#### **INDICADOR 3. ¿El puntaje obtenido en la prueba TOEFL o equivalente es de por lo menos 550 puntos?**

Deberán incluir en la normativa de titulación que el puntaje a obtener del examen de inglés es de por lo menos 550 puntos de la prueba TOEFL o equivalente. La Institución sólo tiene considerado un mínimo de 450 puntos. Deberán presentar los registros de los puntajes obtenidos de la aplicación de la prueba TOEFL o equivalente como parte integrante del examen de titulación de inglés con el puntaje mínimo señalado en el indicador.

## **CATEGORÍA 2. ESTUDIANTES**

### **CRITERIO 4. ÍNDICES DE EFICIENCIA**

#### **INDICADOR 5. ¿Al menos el 90% de estudiantes de las últimas tres generaciones (no contaminadas) se titularon?**

Deberán continuar realizando esfuerzos para seguir aumentando el porcentaje de alumnos que terminan sus estudios para que se titulen. Deberán presentar estadísticas y listados de alumnos de las tres últimas generaciones en donde se observe que cuando menos el 90% de los estudiantes del programa académico de Comercio Internacional de las últimas tres generaciones se hayan titulado. La Institución presenta estadísticas con sólo un 45% de índice de titulación como promedio.

## **CATEGORÍA 4. CURRÍCULUM**

### **CRITERIO 3. PROGRAMAS DE ASIGNATURA**

#### **INDICADOR 2. ¿La estructura de los programas de asignatura contiene los siguientes elementos?**

##### **Fundamentación**

- **Objetivo general**
- **Contenido temático**
- **Metodología (estrategias, técnicas, recursos didácticos, TIC, entre otros)**
- **Plan de Evaluación**
- **Bibliografía básica**



## **- Perfil del docente**

Deberán mostrar la evidencia que compruebe que dentro de los programas de asignatura se tiene contemplado el perfil del docente correspondiente a la carrera de Comercio Internacional. Las evidencias proporcionadas por la Institución no lo establecen.

## **CATEGORÍA 6. SERVICIOS INSTITUCIONALES DE APOYO**

### **CRITERIO 1. TUTORÍAS Y ASESORÍAS**

#### **INDICADOR 2. ¿Al total de los profesores de tiempo completo se le asignan de manera oficial actividades de tutoría en el período escolar?**

Deberán asegurar que el 100% de los profesores de tiempo completo les son asignados de manera formal actividades de tutoría. Deberán anexar oficios de los nombramientos en donde se les asigna dicha función así como también las constancias correspondientes. La Institución presenta dicha documentación cubriendo sólo el 60% de estos docentes.

## **CATEGORÍA 7. VINCULACIÓN - EXTENSIÓN**

### **CRITERIO 1. VINCULACIÓN CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRODUCTIVO**

#### **INDICADOR 4. ¿Existen apoyos del sector productivo para laboratorios y/o talleres?**

Deberán establecer un procedimiento que permita mantener vínculos de participación con el sector productivo en apoyo al programa académico de Comercio Internacional en cuanto a laboratorios y practicas, ya sea en las instalaciones del sector productivo o dentro de la Institución, con el objeto de proporcionar al alumnado la enseñanza práctica que le de experiencia y conocimientos para su desarrollo profesional. La Universidad sólo anexa constancias de participación de los estudiantes de la carrera a seminarios, congresos y conferencias impartidas por el sector productivo y no la documentación correspondiente a apoyos para la realización de laboratorios y prácticas tal y como lo solicita el indicador.

## **CATEGORÍA 8. INVESTIGACIÓN**

### **CRITERIO 3. DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **INDICADOR 3. ¿Como mínimo se han premiado tres investigaciones en los últimos cinco años?**

Deberán implementar un procedimiento para sistematizar la actividad de investigación de manera institucional a efecto de darle mayor difusión entre los profesores que apoyan el programa académico de Comercio Internacional con el propósito de que publiquen sus trabajos de investigación, tanto a nivel nacional como internacional, y tengan la oportunidad de ser considerados, reconocidos y premiados por parte de organismos evaluadores. Presentar evidencia documental que compruebe de que al menos se han premiado tres

---

---

investigaciones en los últimos cinco años. La Universidad no anexa ninguna evidencia al respecto.

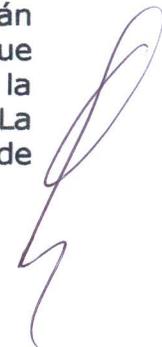
**CATEGORÍA 10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO**  
**CRITERIO 3. RECURSOS FINANCIEROS**

**INDICADOR 1. ¿El porcentaje de los ingresos propios generados (educación continua, asesorías, cursos de lenguas extranjeras, inscripciones, cuotas) dentro del ingreso total es mínimo del 20%?**

Deberán anexar los registros contables y la evidencia documental oficial y debidamente requisitada, que demuestre la obtención de cuando menos un 20% de ingresos propios provenientes de seminarios, extensión académica, talleres, cursos, educación continua, inscripciones, cuotas y diplomados entre otros en relación al ingreso total. La Institución anexa registros con sólo un 10% de este tipo de ingresos.

**INDICADOR 2. ¿El porcentaje de donativos dentro del presupuesto anual, es al menos de un 5% (en especie, servicio o efectivo)?**

Deberán realizar acciones pertinentes a fin de promover permanentemente entre diferentes organismos, tanto del sector público como del privado, la aportación de donativos en servicios, en especie o en efectivo, con el propósito de obtener una mayor captación de recursos financieros para la Institución y por ende, para el programa académico de Comercio Internacional. Deberán mostrar la evidencia documental y los registros correspondientes que compruebe la obtención de diversos donativos y de aportaciones a la Institución de cuando menos un 5% dentro del presupuesto total. La Universidad presenta documentación financiera con tan sólo un 2% de donativos.





<b>PUNTUACIÓN GLOBAL</b>		
<b>CATEGORÍAS</b>	<b>PUNTOS</b>	
	<b>CACECA</b>	<b>COMITÉ DICTAMINADOR CACECA</b>
<b>1. PERSONAL ACADÉMICO</b>	<b>185</b>	<b>171.50</b>
<b>2. ESTUDIANTES</b>	<b>117</b>	<b>103.00</b>
<b>3. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE</b>	<b>52</b>	<b>52.00</b>
<b>4. CURRÍCULUM</b>	<b>133</b>	<b>132.00</b>
<b>5. FORMACIÓN INTEGRAL</b>	<b>70</b>	<b>70.00</b>
<b>6. SERVICIOS INSTITUCIONALES DE APOYO</b>	<b>68</b>	<b>65.00</b>
<b>7. VINCULACIÓN - EXTENSIÓN</b>	<b>118</b>	<b>114.00</b>
<b>8. INVESTIGACIÓN</b>	<b>95</b>	<b>85.00</b>
<b>9. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>	<b>41</b>	<b>41.00</b>
<b>10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO</b>	<b>121</b>	<b>113.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>	<b>946.50</b>

### ESCALA DE VALORES

a) Menos de 701 puntos  
**NO ACREDITADO**

b) De 701 a 1000 puntos  
**ACREDITADO**

**ATENTAMENTE**  
**"HACIA LA EXCELENCIA A TRAVÉS DE UNA  
CULTURA DE EVALUACIÓN CONTINUA"**

**DR. EDUARDO ÁVALOS LIRA**  
**PRESIDENTE**

CONACYT - RENIECYT  
No. 2011/14686

HFR/LMP

Universidad Autónoma  
de Sinaloa  
Campus Mazatlán

Facultad de  
Ciencias Sociales

Licenciatura en  
Comercio Internacional